



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2024-I-420-002098 Id: 5716
Folios: 2 Fecha: 12-08-2024 15:28:40
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SEC_ GRAL ADMINISTRATIVA y Otros...

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MARTHA CAROLINA PINZÓN VERGARA
Profesional Especializado

PAOLA CORTÉS RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión y apoyo a la supervisión.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarles que, teniendo en cuenta el período de vacaciones de la supervisora titular comprendido entre el 12 de agosto de 2024 y el 2 de septiembre de 2024, se les designa como supervisora y apoyo a la supervisión, respectivamente, del siguiente contrato:

Supervisora: MARTHA CAROLINA PINZÓN VERGARA – Profesional Especializado Secretaría General		
Apoyo a la Supervisión: PAOLA CORTÉS RODRÍGUEZ – Auxiliar Administrativo Secretaría General		
No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
104-2024	COMPU IMPRESIÓN S.A.S.	Suministrar los insumos de impresión, y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de la Unidad

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

		de Planeación de Infraestructura de Transporte
--	--	---

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal a los contratos, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 en cuanto a la supervisión.

El apoyo a la supervisión tendrá como propósito brindar soporte en cuanto a la gestión de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, con el fin de reportar tanto el cumplimiento de las obligaciones pactadas como los riesgos que correspondan y las acciones que sean necesarias para su no materialización.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT adoptado mediante Resolución No. 147 de 2024.

Se adjunta el siguiente documento:

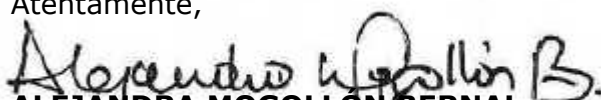
Clausulado Contrato No. 104-2024

Las condiciones del contrato pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II en el siguientes enlace:

Contrato No. 104-2024:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6473287&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Atentamente,


ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaría General

Elaboró: Elizabeth Pedraza García, Profesional Especializado, GIT de Contratación 

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Asesor, Coordinador GIT de Contratación. 

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co